

DECRETO ALCALDICIO - N° 002155

Casablanca, 17 JUL. 2012

VISTOS

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal doña **MARIA HERNANDEZ MERY**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios del Posta Rural de Quintay de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría F, grado 9, solicita permiso Administrativo con goce de remuneraciones por la tarde de día 11 de Julio de 2012.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

- I.- Concédase permiso Administrativo con goce de remuneraciones por la tarde del día 11 de Julio de 2012 a la funcionaria Municipal doña **MARIA HERNANDEZ MERY**, que se desempeña, como Auxiliar de Servicios de la Posta Rural de Quintay de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría F, grado 9.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Distribución:  
Alcaldía  
Salud  
RR.HH  
SMC/DCS





**SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO**

Apellido Paterno	HERNANDEZ
Apellido Materno	MERY
Nombres	MARIA DALILA
Cédula de Identidad	11.120.764-K
Grado	9
Cargo	AUX. DE SERVICIOS POSTA QUINTAY
Unidad Municipal	DEPTO. DE SALUD

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	MEIO DIA (TARDE)
Por el (los) día (s)	MIÉRCOLES 11-7-12
Fecha solicitud	MIÉRCOLES 11-7-12

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde